



NOMBRA REEMPLAZO POR FALLECIMIENTO EN PROYECTO FSEV
CAMINO A UN SUEÑO CÓDIGO UMBRAL 181124 DE COYHAIQUE,
D E L FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA,
MODALIDAD COLECTIVA CON PROYECTO D.S. N°49/2011 (V. Y U.)

RESOLUCIÓN EXENTA N°:2030

Coyhaique , 28 de octubre de 2025

VISTOS:

La Ley N°19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de Los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N°49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, destinado a dar una solución habitacional definitiva preferentemente a las familias del Primer Quintil de Vulnerabilidad; ; Decreto N°355, de Vivienda y Urbanismo, de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Vivienda y Urbanización; Las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; El Decreto Exento RA N° 272/48/2025 del 23/09/2025 (V. y U.), que establece orden de subrogancia de cargo del cargo de Director Serviu Región de Aysén y demás normas pertinentes, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1).- La Resolución Exenta N° 272 (V. y U.) de 2025, que modifica Resolución Exenta N° 325 (V. y U.) de 2024, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de, regulado por el D.S.49 (V.y U.) 2011, y sus modificaciones en la alternativa de postulación colectiva Para Proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos en las comunas de las regiones que se indica; publicada en el diario oficial con fecha 06/03/2025 y aprueba nómina de proyectos calificados al 17 de Diciembre de 2024, entre ellos al Proyecto de la Región de Aysén "CAMINO A UN SUEÑO" Código Umbral 181124.

2).- Las 2 cartas de fecha 26 de Junio de 2025 y 09 de septiembre de 2025, emitido por la Entidad Patrocinante XINTA PRO LTDA. que solicita realizar el reemplazo del Beneficiario Sr. ~~Juan Luis González González~~ , C.I. ~~05.457.092-3~~ (QEPD), quién falleció el 01/03/2025 según da cuenta el certificado de Defunción **FOLIO : 500659574460**.

3).-Que Sr. ~~Juan Luis González González~~ , C.I. ~~05.457.092-3~~ (QEPD)realizó postulación unipersonal por esta razón configura lo que señala el D.S. N° 49 (v. y U.) 2011, en su Artículo 57 de los reemplazos.

4).- Revisados los antecedentes personales de don ~~Audilio Hernán Velásquez Fernández~~, C. I. ~~9.063.882-9~~, se desprende que cumple con los requisitos de postulante hábil, quintil, ingreso del ahorro al Sistema Computacional de Postulación y demás pertinentes del D.S. 49 (v. y U.) 2011,

5).- Que existiendo la necesidad de dar solución habitacional a familias del proyecto en cuestión todas beneficiarias de Subsidios del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, que pertenecen a los sectores más vulnerable de la población.

6).-Que, el artículo N°52 de la ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado, establece que, los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

RESUELVO:

1).- Nombrase a Don ~~Audilio Hernán Velásquez Fernández, C. I. 9.363.382-2~~, como integrante del proyecto "CAMINO A UN SUEÑO" CÓDIGO UMBRAL 181124", de la comuna de Coyhaique, en reemplazo de don ~~Juan Luis González González, C.I. 05.457.092-3(QEPD)~~.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GIOVANNA GÓMEZ GALLARDO
DIRECTOR (S)

SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RES EX 272 (V. y U.) DE 2025	Digital			
CARTA EP	Digital			
CERTIFICADO DEFUNCION	Digital			
ANTECEDENTES RUKAN AUDILIO VELASQUEZ	Digital			
AHORRO AUDILIO VELASQUEZ	Digital			

VSFC/GGG/mhct

Distribución:

- Carolina Gonzalez Mardones - ENCARGADA DE FSEV Y ARRIENDO
- Eduardo Salomón Saavedra Galaz - APOYO TECNICO FSEV
- Héctor Daniel Velasquez Montiel - Apoyo Profesional
- INMOBILIARIA XINTAPRO LIMITADA -



Firmado por Giovanna Gomez Gallardo Fecha firma: 28-10-2025 22:25:35

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 2030 Timbre: UYYKIFYUUBCEFB En:
<https://validoc.minvu.cl>